

IMPRESA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

ORDEN DE COMPRA N°

4.205

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Av. Callao 67 5° B, CABA
Teléfono: 4380-2850

Buenos Aires,

Señor: DISTRIBUIDORA ALMAGRO

Calle: 24 de Noviembre 65
CABA

Tel: 4861-8902

Expediente N° **199-2016**

Autorización N° **250-2016**

Contratación
Directa N° **4.501**

Sector Solicitante: Supervisor Grafico 1152-16 Pedido 05/10/2016	Forma de Pago: Según Pliego	Plazo de Entrega: 15 días	Lugar de Entrega: Av. Rivadavia 1864, CABA
---	--------------------------------	------------------------------	---

Sírvase proveer por cuenta de esta Imprenta los artículos que a continuación se detallan:

Renglón N°	Cantidad	ARTÍCULO	Precio Unitario \$	Precio Total \$
1	600	<p>Kilogramos de adhesivo vinilico elastizado para encolar en envases de 6 (seis) Kilogramos cada uno tipo Fortex A-20.- Nota 1: El adhesivo vinílico cumplirá los siguientes requisitos establecido en el esquema 1 de las Normas Iram 45030; observar consistencia uniforme, estar libre de grumos y partículas extrañas, procedera en envases originales y cubiertos a temperatura deberá mantener su característica por un período no menor a 6 (seis) meses a contar con la fecha de entrega, tendrá capacidad de formar una película uniforme y continua la que una vez seca deberá ser translúcida. No corresponderá la formación de grumos ni arrugas en el papel cuando se lo applique en la cantidad necesaria para el logro de su pegado.- SON: PESOS CUARENTA Y DOS MIL (PESOS CUARENTA Y DOS MIL).-</p> <p>La presente Orden de Compra corresponde a la DD N° 62/15 de la ICN de fecha 17/6/2015. Imputación Presupuestaria: 299 Recaudaciones Propias</p>	\$ 70,00	<p><u>\$ 42.000,00</u> \$ 42.000,00</p>
<p>Lugar de Pago: Dpto. Finanzas - Av. Rivadavia 1864 PB, CABA. Tel: 4127-7100 (int: 3910) / Directo: 4127-7369 / Cel: 15-5323-6092</p>				

I.C.N.
CRE

VER INSTRUCCIONES AL DORSO

INSTRUCCIONES

Requisitos para la tramitación del cobro: El proveedor deberá presentar los siguientes elementos:

a) Remito/s y factura/s de acuerdo a RESOLUCION GENERAL DGI N° 3.419, sus complementarios y modificatorios, debiéndose consignar en los mismos:

- Número y fecha de la Orden de Compra correspondiente.
- Número de expediente.
- Número y fecha de los remitos de entrega.
- Número, especificación e importe de cada renglón facturado.
- Importe total bruto de la factura.
- Monto y tipo de descuento, si correspondieran.
- Importe neto de la factura.

b) Original de la respectiva Orden de Compra, debidamente repuesta, con el sellado de ley, si así correspondiera.

c) Deberá además cumplimentar la Resolución General AFIP N° 167/98.

Tramitación: Los elementos citados precedentemente serán presentados en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Imprenta del Congreso de la Nación, Av. Callao 67 Piso 5° B, CABA.

La carencia de cualquiera de los elementos requeridos será causal suficiente para que no se dé curso a los trámites de pago de la prestación realizada.